

Ciudad de La Plata, 7 de julio de 2020

Señor asociado el FREBA/FITBA.  
Presente

Ref.: Solicitud información adicional obras

De nuestra consideración:

Ponemos en su conocimiento que a partir del mes de agosto de 2020, toda solicitud de liberación de fondos FITBA para solventar obras previamente declaradas financiables por la Autoridad de Aplicación, deberá acompañarse indefectiblemente de la siguiente información:

- Breve Descripción de la obra.
- Monto y Fecha del contrato.
- Croquis de interpretación de la misma, esquema unifilar, red a la que se interconecta y ciudades y número de población beneficiada (esto por única vez, a menos que durante el desarrollo se produzcan ampliaciones o cambios respecto de lo previsto originalmente).
- Fecha probable de inicio (solo para las cercanas a comenzar).
- Fecha probable de finalización para las comenzadas y por comenzar (entrada en servicio).
- Avance físico de la obra, con un breve comentario de lo que se realizó en el mes correspondiente. Para las que están por comenzar, por ejemplo, si está adjudicada o en proceso de adjudicación, etc.
- Una foto mostrando la obra, o si no comenzó por ejemplo terreno adquirido, transformador en construcción, etc.
- Proyección económica del Monto mensual que resta erogar para cada una de las obras, comenzadas y por comenzar, en el caso de las obras por comenzar el valor de anticipo.

La falta total o parcial de la misma determinará posponer el tratamiento de la solicitud hasta la reunión de Comité Técnico inmediata siguiente a la completa presentación de la información solicitada.

Por toda consulta relativa al presente envío, por favor sírvanse enviar un mail a [fsansogni@freba.org.ar](mailto:fsansogni@freba.org.ar), indicando motivo de la consulta y teléfono de contacto para el caso en que el Ing. Sansogni necesite consultarlos por esa vía.

Sin otro particular y quedando a disposición para toda consulta relativa al tema que nos ocupa, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atte.

Cdor. Mario Ariel Cabitto  
Tesorero  
FREBA

Dr. Fernando Agustín Pini  
Presidente  
FREBA